Cuadro 8. Correcciones y descuentos no condicionados[23]

Datos	Precio(s) leído(s) en voz alta		Correcciones		Descuentos[24] no condicionados			Precio final
Licitante *a)*	Moneda(s) *b)*	Monto(s) *c)*	Errores de cálculo[25] *d)*	Montos provisionales *e)*	Precio(s) corregido(s) de la oferta *f) = c) + d) - e)*	Porcentaje *g)*	Montos (s) *h)*	Precio(s) de la oferta corregido(s) o rebajado(s) *i) = f) - h)*
EMPORIO SRL	Guaraníes	39.653.290	-2.460	N/A	N/A	N/A	N/A	39.650.830

La firma **EMPORIO SRL** presenta um error en el item 2 en la producto resultante del precio unitário y la cantidad ofertada, por lo que le fué solicitada la aceptación del error, a lo que la firma dio concentimiento y aceptación del error.

Lic. Silvina Benítez Lic. Sergio Figueredo Econ. Rody Centurión C.P. Luis A. Cañete Agüero Lic Vanessa Pérez Balmaceda SANTIAGO VERA

[23] En caso de licitaciones por lotes, se completará un Cuadro para cada lote, en cuyo caso se identificará el lote en el título del Cuadro. En este cuadro y en los siguientes sólo deben figurar las ofertas aceptadas luego del examen preliminar (Cuadro 6, columna g)). Las columnas a), b) y c) son iguales a las del Cuadro 5 (columnas a), d) y e), respectivamente).

[24] Si el descuento no condicionado ofrecido es un porcentaje se indica en la columna g) y la columna h) es normalmente el producto de las cantidades en las columnas f) y g). Véase el párrafo 6 c). Si el descuento otorgado es una cantidad, se indica directamente en la columna h). Un aumento de precio es un descuento negativo. Los descuentos por la adjudicación simultánea de varios lotes no serán considerados en este Cuadro sino en el Cuadro 12.A.

[25] Las correcciones en la columna d) pueden ser positivas o negativas. En **Anexo 6**, se deberá incluir el detalle de la corrección aritmética de las ofertas aceptadas luego del examen preliminar.

Cuadro 18. Adjudicación propuesta del contrato

Conforme al Punto 10..... "Evaluación y recomendación de adjudicación" del Documento de Invitación, se hace mención que el comité ha evaluado sobre lo establecido en el documento del presente proceso, correspondiente a **Solicitud de Cotizaciones N° 03/2023**, donde primeramente se determino el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el servicio a contratar, para posteriormente seleccionar la oferta técnicamente evaluada más baja.

En el *Punto 4 Lista de Precios de la Oferta* establecen que: .....*Los precios de la oferta deberán presentarse en el "Formulario Lista de precios y Plazo de Entrega", incluído en los Documentos de Invitación, con indicación de los precios unitarios propuestos para los ítems o actividades señaladas y el monto total como resultado de la suma de los valores parciales de ítem o actividad (utilizar el formato del formulario indicado).*

Se hace constar que la forma de adjudicación del presenta llamado es por el **TOTAL,** por lo que, se ha procedido a evaluar a la firma que ha cotizado el precios mas bajo, siendo las empresas: **EMPORIO SRL**, la que oferta que en el presente llamado cumplen con las especificaciones técnicas y los costo de las mismas se ajusta el precio estimado, cumpliendo así con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. Adicionalmente, este proceso no requiere de Autorización del Fabricante o Agente o Representante.-

Del Análisis realizado, y teniendo en cuenta la experiencia en el ramo de Provisión y Recarga de Extintores conforme a las documentaciones presentadas Constancia de Inscripción verificada por y evaluadas por este Comité, la misma cumple expresamente el servicio solicitado por la Convocante, así mismo según lo establecido en el pliego de bases y condiciones (PBC) en el *numeral 9 Evaluación y recomendación de adjudicación*:
...La evaluación de las ofertas tiene por objeto determinar primero las que cumplen con las especificaciones técnicas para luego revisar el costo de las mismas y poder seleccionar la oferta técnicamente evaluada más baja (sin que sea necesariamente aquella cuyo precio cotizado sea el más bajo)...

Este Comité concluye que la firma **EMPORIO SRL**, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el documento de invitación, por ende resulta ser una **"OFERTA CALIFICADA"** y propuesta para la Adjudicación. -

Seguidamente y dando cumplimiento a las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios en el Ámbito de los Proyectos del Banco Mundial, y las disposiciones del Documento de Invitación, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y del Organismo Financiador, al siguiente detalle:

Código	Descripción del Item	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
46191601-001	Extintores de Polvo Químico Seco ABC de seis (6) kilos	108	247.260	26.704.080
46191601-001	Extintores uso vehicular de Polvo Químico Seco ABC de un (1) kilo.	82	97.340	7.981.880
46191601-001	Extintores CO2 de cinco (5) kg	3	886.070	2.658.210
46191601-002	RECARGA y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES de uso vehicular PQS de 1 Kg.	82	28.130	2.306.660
	Monto Total Ofertado			**39.650.830**

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 425.967** un monto máximo total de **Gs. 41.868.000 (Guaraníes Cuarenta y un millones ochocientos sesenta y ocho mil)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 262/2023.(Ver Anexo 7).-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

EJERCICIO 2022									
TP	Proy	Sub	Proy	O.G.	FF	Fin	Dpto	UR	Certificación Actual
1	001	00	16	351	20	402	99	26	2.132.000.-
1	001	00	16	538	20	402	99	26	39.736.000.-
Total PAC									41.868.000.-

C.P. Luis A. Cañete Agüero
Lic. Silvina Benítez
Lic. Sergio Figueredo
Econ. Rody Centurión
SANTIAGO VERA
Lic. Vanessa López Balmaceda

Observación: Se deja constancia que en la fecha de finalización del acto del informe de Evaluación, la **CP. SANDRA ROSALIA SEGOVIA**, representante de la Dirección General y Miembro del Comité de Evaluación Permanente de los Procesos Licitatorios de la DINCAP del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se encuentra realizando otras evaluaciones por tanto no participa de este proceso de evaluación y no suscribe el presente informe.

Lic. Sergio Figueredo

Lic. Silvina Benítez

Econ. Rody Centurión

SANTIAGO VERA

C.P. Luis A. Cañete Agüero

Lic. Vanessa López Balmaceda

Cuadro 18. Adjudicación propuesta del contrato

Adquisición y Recarga de Extintores para PIMA

1.	Licitante que cumple los requisitos de calificación cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección	**EMPORIO FERRETERIA SRL** RUC: 80002756-6 Paraiso esq. Yuasy´y N° 999 - (Asunción-Paraguay).-	
2.	Si la oferta ha sido presentada por un agente, indicar el proveedor real a) nombre b) dirección	No Aplica.- No Aplica.-	
3.	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad y las proporciones estimadas del contrato.	No Aplica.-	
4.	País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales	No Aplica.-	
5.	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato	Junio/2023.-	
6.	Plazo estimado de terminación del contrato (meses)	30 de diciembre de 2023.-	
		Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje(s)
7.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta1	Guaraníes	39.650.830.-
8.	Correcciones de errores2		.-
9.	Descuentos3		-
10.	Otros ajustes4		-
11.	Adjudicación propuesta[5]	**Guaraníes**	**39.650.830**
12.	Categoría de los desembolsos[6]	Bienes.-	

Lic. Sergio Figueredo Lic. Silvina Benítez Econ. Rody Centurión SANTIAGO VERA

C.P. Luis A. Cañete Agüero Lic. Vanessa Báez Balmaceda